



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR DOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las diecisiete horas del veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su calidad de Presidente, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso, y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia de los Magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, y Reyes Rodríguez Mondragón. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quorum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de este órgano judicial, dio inicio a la sesión privada convocada para analizar dos asuntos, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En ese sentido, fueron materia de análisis y discusión las propuestas relativas a las opiniones SUP-OP-1/2019 y SUP-OP-2/2019, solicitadas por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa y el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, respecto de las acciones de inconstitucionalidad 76/2019 y 77/2019, promovidas por los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente, en contra del Decreto 107 expedido por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, por el que se reformaron y derogaron diversos artículos de la Ley Electoral y Partidos Políticos de la citada entidad federativa, por los que se disminuyó el número de ediles para integrar los ayuntamientos de dicho estado.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados realizaron diversas manifestaciones y determinaron emitir las opiniones correspondientes en los siguientes términos:

SUP-OP-1/2019

[Redacted signature area]

Fecha de clasificación: 4 de octubre, 2019 en la Novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia

Unidad Administrativa: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Clasificación de información: Reservada

Periodo de clasificación: Dos años

Fundamento Legal: Artículos 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el Vigésimo séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Rubrica de la persona titular de la unidad responsable:
Licda. Berenice García Huante
Secretaria General de Acuerdos

[Redacted]

Fecha de clasificación: 4 de octubre, 2019 en la Novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia

Unidad Administrativa: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

SUP-OP-2/2019

[Redacted]

Clasificación de información: Reservada

Periodo de clasificación: Dos años

Fundamento Legal: Artículos 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el Vigésimo séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

[Redacted]

Rubrica de la persona titular de la unidad responsable:
Licda. Berenice García Huante
Secretaria General de Acuerdos

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las diecisiete horas con treinta minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Presidente de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante.

MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

BERENICE GARCÍA HUANTE